

DISTRITO 11 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANUNCIA EL SERVICIO DE COMIDAS ESCOLARES SIN COSTO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

A lo largo de 2026-2027 año escolar, los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs proporcionará almuerzo y desayuno en escuelas que sirven desayuno sin costo para todos los estudiantes. Achieve Online, Adams ES, Audubon ES, Bristol ES, Buena Vista ES, Carver ES, CIVA HS, Columbia ES, Coronado HS, Digital HS, Doherty HS, Edison ES, Fremont ES, Galileo MS, Grant ES, Henry ES, Holmes MS, Jackson ES, Jenkins MS, Keller ES, King ES, Madison ES, Mann MS, Martinez ES, McAuliffe ES, Midland ES, Mitchell HS, Monroe ES, North MS, Odyssey Early College and Career Options, Palmer HS, Penrose ES, Queen Palmer ES, Rogers ES, Roosevelt ES, Rudy ES, Russell MS, Sabin MS, Scott ES, Steele ES, Stratton ES, Swigert MS, Taylor ES, Tesla Educational Opportunity School, Trailblazer ES, Twain ES, West Campus and Wilson ES participará en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria.

Cuando los estudiantes no pasan hambre tienen un mejor rendimiento escolar. Almuerzo y desayuno en escuelas que sirven desayuno en las escuelas que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares para todos los estudiantes, respaldamos su aprendizaje.

Sigue siendo importante que las familias proporcionen información sobre los ingresos del hogar cuando se les solicite. Aunque las comidas serán servidas sin costo alguno a todos los estudiantes de las escuelas participantes, Distrito Escolar 11 de Colorado Springs debe continuar recopilando esta información para tener acceso completo a los fondos de financiamiento federales y estatales. Ciertos fondos adicionales van directamente a las escuelas para ayudar a cubrir el costo de las comidas, actividades extraescolares y otros programas nutricionales para los estudiantes. **Además, los hogares que califican pueden ser elegibles para recibir los beneficios EBT de Verano, descuentos en las tarifas escolares, materiales para las clases, pases de autobús y asistencia para el pago de servicios públicos, entre otras cosas.**

A continuación, se incluye más información sobre la determinación de elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido. Tenga en cuenta que, si bien las siguientes páginas pueden hacer referencia a la elegibilidad para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, el almuerzo y el desayuno en las escuelas que sirven desayuno **se proporcionarán de forma gratuita a todos los estudiantes de las escuelas que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares en el año escolar 2026-27, independientemente del ingreso familiar.**

Los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs anunció su política para la determinación de la elegibilidad de los estudiantes que cumplen con las pautas federales para recibir comidas escolares gratuitas y a precio reducido servidas bajo el Programa Nacional de Almuerzo Escolar, el Programa de Desayuno Escolar o el Programa de Meriendas Extraescolares. El personal de las escuelas locales utilizará los siguientes criterios respecto a la cantidad de miembros y al ingreso del hogar para determinar la elegibilidad

Cantidad de miembros del hogar	Pautas para comidas gratuitas – Ingreso anual	Pautas para comidas a precio reducido – Ingreso anual
1	\$20,748	\$29,526
2	\$28,132	\$40,034
3	\$35,516	\$50,542
4	\$42,900	\$61,050
5	\$50,284	\$71,558
6	\$57,668	\$82,066
7	\$65,052	\$92,574
8	\$72,436	\$103,082
Por cada persona adicional:	\$7,384	\$10,508

Los niños de familias cuyo ingreso es igual o menor a los niveles mostrados son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Las comidas escolares que sirve los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs siguen las pautas para comidas escolares saludables establecidas por el Departamento de Agricultura de EE. UU.

Las solicitudes para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, las instrucciones y una carta informativa para los hogares están disponibles en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición del D11; hay una cantidad limitada de solicitudes disponibles en todas las escuelas del D11 y en línea en <https://lingconnect.com/public/meal-application/new?identifier=JX9G3Q>. Solo se requiere una solicitud para todos los estudiantes del hogar. La información proporcionada en la solicitud es confidencial y se utilizará solo para determinar la elegibilidad y verificar los datos.

Las aplicaciones de hogares que reciban los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés) o de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF/Colorado Works, Asistencia Básica en Efectivo o Desviación Estatal) necesitan proporcionar el número de caso respectivo y la firma de un miembro adulto del hogar. La elegibilidad para recibir comidas escolares gratuitas se extiende a todos los estudiantes que forman parte del hogar cuando la aplicación proporciona un número de caso para cualquier miembro del hogar.

Los hogares que califican en base a su ingreso deben proporcionar los nombres de todos los miembros del hogar, emparentados o no, (como abuelos y otros familiares o amigos), el monto de ingreso bruto que recibe cada miembro del hogar, la frecuencia y la fuente de pago, la firma de un miembro adulto del hogar y las cuatro últimas cifras del Número de Seguro Social de dicho adulto, o marcar el casillero en caso de que el adulto no tenga un número de seguro social. Los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs o el personal del programa pueden verificar la información de la aplicación en cualquier momento durante el año escolar.

Los hogares con estudiantes que son elegibles bajo los programas para personas sin hogar o fugitivos deben comunicarse con su escuela y llamar al enlace para personas sin hogar o fugitivos del D11 al 640-6823 o al coordinador de migrantes al 520-2417 para ver si sus hijos califican para recibir asistencia para recibir beneficios de comidas.

Los estudiantes que se encuentran bajo la responsabilidad de una agencia de acogida temporal o de la corte, son elegibles para recibir comidas escolares gratuitas. Todos los niños que se encuentren en un hogar de acogida temporal son elegibles para recibir comidas gratuitas, independientemente del ingreso del hogar. Si un hogar tiene solo niños de acogida temporal y desea solicitar comidas escolares gratuitas, la aplicación debería completarse utilizando las instrucciones para hogares con niños de acogida temporal solamente. Si un hogar tiene niños de acogida temporal y niños propios, y desea solicitar comidas escolares gratuitas, la aplicación debería completarse utilizando las instrucciones para hogares con niños propios y niños de acogida temporal que viven en un mismo hogar. Incluir a los niños de acogida temporal como miembros del hogar puede ayudar a que los otros niños del hogar califiquen para recibir beneficios de comidas. Por más que la familia de acogida no sea elegible para recibir beneficios de comida, los niños de acogida tienen derecho de recibir comidas escolares gratuitas.

Una aplicación no puede ser aprobada a menos que contenga la información de elegibilidad completa como se indica en la misma aplicación y en las instrucciones.

Cuando los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs determine que los miembros de un hogar están recibiendo asistencia de SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR, tales hogares serán notificados de la elegibilidad de sus estudiantes para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Si un hogar recibe dicho aviso, no necesita aplicar para los beneficios de comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Si alguno de los estudiantes del hogar no estuviera listado en la notificación de elegibilidad o en la aplicación, se deberá contactar al Coordinador de comida gratuita y reducida del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs al 719-520-2934 para que los beneficios sean extendidos a todos los estudiantes del hogar.

Cuando los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs determine que un niño en particular está categorizado como persona sin hogar, migrante o fugitivo o está inscrito en un programa, los hogares serán notificados de la elegibilidad del niño para recibir comidas escolares gratuitas. Para los estudiantes que no figuren en la notificación de elegibilidad, se deberá contactar al Coordinador de comida gratuita y reducida del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs al 719-520-2934 sobre la elegibilidad bajo alguno de estos programas o enviar una aplicación para otros estudiantes.

Los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs notificará a los hogares de la elegibilidad de sus estudiantes para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. El estado de elegibilidad es válido para el año escolar en curso y un periodo de extensión de hasta 30 días hábiles del siguiente. Cuando finaliza este periodo de extensión, a menos que el hogar sea notificado de que su(s) estudiante(s) es/son certificado(s) directamente o usted envíe una aplicación y la misma sea aprobada, los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs no enviará un recordatorio o aviso del vencimiento de la elegibilidad y aunque el estudiante continuará comiendo comidas sin cargo bajo el Programa de Comidas Escolares Saludables para Todos, el estudiante ya no será elegible para tarifas reducidas o beneficios de EBT de verano. Los hogares notificados sobre la elegibilidad de su estudiante para comidas escolares gratuitas o de precio reducido deben comunicarse con el

Coordinador de Comidas Escolares Gratuitas y de Precio Reducido del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs al 719-520-2934 si deciden renunciar a los beneficios de comidas.

Los participantes del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Estos hogares deben presentar su solicitud utilizando la solicitud de comidas gratuitas o reducidas para ver si califican.

Bajo la disposición de la política de comidas escolares gratuitas y a precio reducido, al Coordinador de comida gratuita y reducida del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs revisará las aplicaciones y determinará la elegibilidad. Si un padre no está satisfecho con la decisión, puede solicitar una reunión con dicho funcionario. Puede presentar una apelación formal oralmente o por escrito a Jamie Humphrey, Servicios de Alimentación y Nutrición, 5260 Geiger Blvd., Colorado Springs, CO 80915, 719-520-2924, jamie.humphrey@d11.org. para solicitar una audiencia y apelar tal decisión. Los servicios de alimentación y nutrición del Distrito Escolar 11 de Colorado Springs tiene una copia de la política completa de las comidas escolares gratuitas y a precio reducido, la cual puede ser revisada por cualquier persona interesada. Esta incluye una descripción general del procedimiento de audiencia.

Las aplicaciones pueden ser enviadas en cualquier momento a lo largo del año escolar. El hogar puede completar una aplicación si cualquiera de sus miembros experimenta un recorte de sus ingresos, pierde su empleo, si aumenta la cantidad de miembros del hogar, si algún miembro pasa a ser elegible para recibir los beneficios de SNAP, TANF o FDPIR o pasa a ser categóricamente elegible.

Si usted es elegible para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido, también puede ser elegible para SNAP, TANF, Medicaid o FDPIR.

Para obtener más información sobre los mencionados programas de asistencia, por favor visite: <https://co.colorado.gov/colorado-peak>.

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente **Declaración de No Discriminación**:

Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) **correo**: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

(2) **fax**: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) **correo electrónico**: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades